



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Pago de derechos por la solicitud de copias certificadas de documentos.				
DESCRIPCIÓN:				
Las personas físicas y jurídicas colectivas que requieran copias certificadas de documentos, por servicios prestados por autoridades fiscales administrativas y de acceso a la información pública, deberán obtener de dichas Dependencias, la orden de pago correspondiente dirigido al Tesorero Municipal, para la emisión de la línea de captura para el pago correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2, 86, 87 fracciones II, VII y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 1 numeral 3.2.4. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; artículos 7 primer párrafo, 8, 9 fracción I, 19 fracciones I y VII, 24, 26, 47 fracción I, 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 137 fracciones I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Línea de captura para el pago de derechos correspondiente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	La línea de captura para el pago de derechos se puede obtener en la página http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual .	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de los Contribuyentes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a verificación de la existencia previa del documento solicitado.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Solicitud por escrito firmada por el interesado, en la cual deberá acreditar su interés jurídico, si se trata de la certificación de un documento de la Tesorería Municipal, o en su caso;	Si (1)	1	Artículos 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 137 I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	
2.- Orden de pagó emitida por la Dependencia Municipal correspondiente.	Si (1)	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud por escrito firmada por el interesado, en la cual deberá acreditar su personalidad, si se trata de un documento de la Tesorería Municipal;	Si (1)	No aplica.	Artículos 18 Bis, 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 137 fracciones I, XI y XIX del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	
2.- Copia de la identificación oficial del apoderado y de su poder notarial, si se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal, o en su caso;	Si (1)	Si (1)		
3.- Orden de Pagó emitida por la Dependencia correspondiente.	Si (1)	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 5 a 10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Si se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal, 3 días hábiles. Con



			orden de pago a otra Dependencia Municipal, 10 minutos para la emisión de la línea de captura y realizar el pago
COSTO:	Por la primera Foja \$73.84 y \$36.22 por cada foja excedente	Fundamento Jurídico: 147 fracción I y 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en el Palacio Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos Autorizados, Banca en Línea y Tiendas OXXO.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En lo que respecta a certificaciones de documentos de la Tesorería, deberá acreditar el interés jurídico.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal.		Departamento de Ingresos Diversos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8.30 a 15:30 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	4592	No Aplica	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos interviene en el proceso de certificación de documentos la Tesorería Municipal?				
RESPUESTA:	Cuando se trata de certificación de documentos que correspondan a otras Dependencias Municipales, la Tesorería Municipal sólo interviene en el proceso de cobro de los derechos correspondientes. Cada Dependencia Municipal realiza sus respectivas certificaciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para obtener copia certificada de algún documento que no sea de la Tesorería Municipal?				
RESPUESTA:	La solicitud de copias certificadas se debe realizar ante la Dependencia Municipal donde obre el documento a certificar, donde le deberán entregar la orden de pago de los derechos respectivos para liquidarlo ante la Tesorería Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo me entregan el documento certificado cuando se trata de un documento a certificar por la Tesorería Municipal?				
RESPUESTA:	Una vez realizado y acreditado el pago, el documento certificado se entrega por parte de la Tesorería al interesado en un lapso de 3 días hábiles.				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz
Jefe de Departamento de Ingresos Diversos

VISTO BUENO:

hau
TESORERIA MUNICIPAL
TALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO

Mtro. Ricardo Santos Arreola
Tesorero Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/JULIO/2020.

Talnepantla de Baz 2019 - 2021